ACTA DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

NO. CONTRATO Y AÑO DE SUSCRIPCIÓN:	CPS-070-2025 (CO1.PCC.NTR.8171988)
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DESARROLLO FAMILIAR PARA FORTALECER EL ÁREA DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS
CONTRATISTA	JUAN CAMILO GALVIZ VALENCIA
N° IDENTIFICACION	C.C. 1.055.479.576
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS
N° IDENTIFICACION	NIT. 890.802.795-8
REPRESENTANTE LEGAL	YENI FERNANDA HENAO DAVILA
N° IDENTIFICACION	C.C. 1.088.284.011
VALOR:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($14.400.000)
CDP NRO.:	**No 1000 DEL 02 JULIO DE 2025**
RP NRO:	**No 1369 DEL 08 DE AGOSTO DE 2025**
FECHA DE INICIO:	08/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025
POLIZAS	NO APLICA
N° DE SUPERVISIÓN	2
LUGAR DE EJECUCION	LA MERCED CALDAS
FECHA	17 DE OCTUBRE 2025

En La Merced, Caldas, a los 17 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), entre los suscritos **JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.060.594.226, en su calidad de Secretario de Planeación y Salud, actuando como Supervisor del Contrato, y **JUAN CAMILO GALVIZ VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.055.479.576, en calidad de CONTRATISTA, se suscribe la presente acta de supervisión, así:

ALCALDÍA

PERIODO DE ACTIVIDADES A SUPERVISAR: ENTRE 03/09/2025 A 08/10/2025

1) Obligación

"Brindar apoyo técnico en el desarrollo de la ejecución de la política pública de Atención Primaria Social (APS)."

Durante el periodo, el contratista ejecutó acciones para promover la salud mental, fortalecer la equidad de género y avanzar en la implementación de la Estrategia de Atención Primaria Social (APS) en La Merced.

Participó en la planeación y desarrollo de la jornada comunitaria del Día de la Prevención del Suicidio, utilizando material gráfico como herramienta educativa. Igualmente, acompañó la Velatón por la Vida y la Esperanza en el CAS La Felisa, actividad enfocada en resignificar el Puente de La Felisa como espacio de encuentro, memoria y bienestar emocional.
Colaboró en la organización de una jornada interinstitucional orientada al fortalecimiento de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género, promoviendo espacios de diálogo y reflexión comunitaria.
Realizó el seguimiento y verificación a cinco familias previamente caracterizadas, con el fin de constatar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las instituciones en el Comité APS. Además, consolidó la información correspondiente a las jornadas y Unidades de Análisis efectuadas durante el año, respondiendo a los requerimientos de la Dirección Territorial de Salud de Caldas

En cuanto a evidencias, se cuenta con:

- Acta con registro fotográfico de la jornada del Día de la Prevención del Suicidio.
- Acta con registro fotográfico de la Velatón por la Vida y la Esperanza.
- Acta con registro fotográfico de la jornada interdisciplinar de empoderamiento femenino.
- Acta de seguimiento con registro fotográfico de las cinco familias acompañadas en APS.
- Archivo en Excel con el consolidado de jornadas de APS y Unidades de Análisis desarrolladas.

ALCALDÍA

2) Obligación

"Brindar apoyo técnico en el desarrollo de las reuniones del Comité de Participación Comunitaria (COPACO) y del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS), así como en la elaboración, ejecución y seguimiento de su Plan de Acción."
El contratista fortaleció los procesos de participación social en salud y atendió los requerimientos de la DTSC. Desarrolló un módulo educativo en Palo Alto para socializar la reforma al sistema de salud y promover la participación comunitaria. Además, entregó el Plan de Mejoramiento de Participación Social en Salud con los ajustes solicitados para fortalecer el seguimiento y la articulación institucional. En cuanto a evidencias, se cuenta con: • Acta con registro fotográfico del módulo educativo comunitario en Palo Alto. • Archivo en Excel correspondiente al Plan de Mejoramiento de Participación Social en Salud.

3) Obligación

"Brindar apoyo técnico en el análisis de la política pública de envejecimiento y vejez, así como en la elaboración, ejecución y el seguimiento de su Plan de Acción."
El contratista acompañó la jornada de integración con adultos mayores del Centro Penitenciario de Salamina, en articulación con la alcaldesa, el gestor social, Salud Pública y Cultura. La actividad promovió la convivencia, el apoyo emocional y la construcción de lazos comunitarios, mediante dinámicas que fortalecieron la participación, la autonomía, la capacidad funcional y el bienestar integral de los participantes. En cuanto a evidencias, se cuenta con: • Acta con registro fotográfico de la campaña de integración desarrollada en el Centro Penitenciario de Salamina.

ALCALDÍA

4) Obligación

"Brindar apoyo técnico en el desarrollo de las reuniones de la Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), así como en la elaboración, ejecución y el seguimiento de su Plan de Acción."
El contratista impulsó acciones de seguridad alimentaria y nutricional en La Merced. Realizó seguimiento a los proyectos de cultivo de hortalizas en las instituciones educativas Monseñor Antonio José Giraldo Gómez y Llanadas, fortaleciendo el aprendizaje práctico y la seguridad alimentaria. Brindó asistencia técnica en la Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional, apoyando la socialización de avances municipales, y acompañó la visita de seguimiento de la DTSC para revisar el progreso del Plan de Acción SAN. En cuanto a evidencias, se cuenta con: • Registro fotográfico y presentación en PowerPoint del seguimiento al proyecto productivo de hortalizas. • Acta con registro fotográfico de la Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional. • Acta con registro fotográfico de la socialización realizada por la DTSC.

5) Obligación

"Brindar apoyo técnico en las acciones encaminadas a la promoción y cumplimiento de la Ley 1335 de 2009 de cesación y consumo de tabaco para garantizar los espacios libres de humo."
En el presente periodo, el contratista no ejecutó actividades relacionadas con esta obligación, ya que la misma se encuentra proyectada para el mes de octubre. En cuanto a evidencias, no aplica por tratarse de una acción aún pendiente de desarrollo.

ALCALDÍA

6) Obligación

"Brindar apoyo en el análisis de la información recolectada para presentar a la Dirección Territorial de Salud de Caldas y demás entes de control."
En el periodo reportado, el contratista realizó el envío a la Dirección Territorial de Salud de Caldas del plan de mejoramiento correspondiente a la Política de Participación Social en Salud (PPSS), a través de correo electrónico. Con esta acción se dio cumplimiento al requerimiento establecido por la entidad territorial, garantizando la entrega formal y oportuna del documento. En cuanto a evidencias, se cuenta con: • Captura de la respuesta recibida por correo electrónico confirmando el envío del plan de mejoramiento.

7) Obligación

"Brindar apoyo en la clasificación de la información que debe ser publicada en la página web del municipio en los micrositios de gestión en salud pública y/o participación social en salud."
Durante el periodo reportado, el contratista mostró disposición para el cargue de información en la página web municipal. Sin embargo, no se identificó contenido susceptible de publicación que correspondiera a las competencias específicas del contrato, por lo cual no se generó material para difundir en este canal. En cuanto a evidencias, no aplica al no existir información publicada en el marco de la obligación.

8) Obligación

"Brindar apoyo en el planteamiento y ejecución de planes, programas y proyectos en materia de gestión de la salud pública, que le sea asignado."
De acuerdo con las actividades descritas, se evidencia la gestión realizada por el contratista en el marco del apoyo al seguimiento y ejecución de los planes, programas y proyectos de salud pública.

ALCALDÍA

"Brindar apoyo en el planteamiento y ejecución de planes, programas y proyectos en materia de gestión de la salud pública, que le sea asignado."
El contratista apoyó la campaña de integración con adultos mayores del municipio recluidos en el Centro Penitenciario de Salamina, fortaleciendo su bienestar emocional, inclusión y vínculo comunitario, en articulación con el Plan de Vejez y Envejecimiento Activo. Además, desarrolló un módulo educativo comunitario en Palo Alto para socializar la reforma a la salud y fortalecer el derecho fundamental a la salud, en el marco del Plan de Acción de Participación Social en Salud (PSS). En cuanto a evidencias, se cuenta con: • Actividad 1: Registrada en la obligación 3, actividad 1. • Actividad 2: Registrada en la obligación 2, actividad 1.

9) Obligación

"Orientar, de acuerdo con su área de conocimiento, a quien consulte o demande información respecto de los asuntos relativos al objeto del contrato."
Durante el periodo reportado, el contratista realizó la orientación a una familia que acudió con el fin de facilitar el acceso a actividades saludables para un paciente vinculado a la Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS). Como resultado, se gestionó la articulación con los programas de actividad saludable orientados al envejecimiento activo, garantizando continuidad en la atención y fortaleciendo la participación familiar en el proceso de cuidado. En cuanto a evidencias, se cuenta con captura de pantalla que respalda la gestión realizada.

10) Obligación

"Apoyar las diferentes acciones y actividades propias de las secretarias de despacho que tengan relación con el objeto del contrato que sean designadas por el supervisor del contrato y/o el ordenador del gasto."
Durante el periodo, el contratista participó como auditor en la auditoría GAUDI del 8 al 11 de septiembre, apoyando la evaluación y verificación del

ALCALDÍA

"Apoyar las diferentes acciones y actividades propias de las secretarias de despacho que tengan relación con el objeto del contrato que sean designadas por el supervisor del contrato y/o el ordenador del gasto."
cumplimiento de los estándares de calidad en Nueva EPS e identificando oportunidades de mejora. Su participación quedó registrada en las resoluciones de auditoría correspondientes.

NOTA: El contratista aporta las evidencias de la ejecución de las actividades del contrato en medio magnético (CD), el cual hace parte integral del informe de actividades presentado, así como de la presente acta de supervisión.

CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVO EN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL No.	VALOR	MES COTIZADO	IBC
7984629278	$ 440.500	AGOSTO/2025	$1.423.500

GARANTÍAS: No se exigió su constitución atendiendo a que los pagos se supeditaban a la aprobación del informe de actividades por parte del supervisor, esto es, al cumplimiento de las actividades contractuales, por lo que no se vislumbró riesgo. Lo anterior en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015 el cual indica ***"No obligatoriedad de garantías.*** *En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos."*

PAGOS:

No ACTA	VALOR	RESTANTE POR PAGAR
01	$2.880.000	$11.520.000
02 (presente acta)	$2.880.000	$8.640.000

ANEXOS:

- ✓ Informe de actividades Nro. 2.
- ✓ Planilla de seguridad social del mes de agosto de 2025.

ALCALDÍA

- ✓ Documento equivalente a factura en operaciones con personas naturales no obligados a facturar No. consecutivo MLM-00879 del 08/10/2025
- ✓ Documento de exención, información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del Decreto 3032 de 2013.
- ✓ CD con evidencias de las actividades realizadas, clasificadas por obligación y actividad.

En virtud de lo anterior, se certifica el cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-070-2025 y de las obligaciones contraídas por el contratista. Se avala el pago a favor del contratista **JUAN CAMILO GALVIZ VALENCIA**, por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2.880.000).**

JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA
C.C. 1.060.594.226
Secretario de Planeación y Salud
Supervisor del contrato

JUAN CAMILO GALVIZ VALENCIA
C.C. 1.055.479.576
Contratista

ALCALDÍA